# REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

## **DECRETO EXENTO Nº: 3642**

PARRAL, 03 de noviembre de 2010.

### VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el artículo 10, Nº8, de su reglamento.

2.- El Decreto Nº 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto

Municipal para el año 2010.

 La necesidad de difundir el proyecto Repostulación Escuela de Artes Integradas Neruda Joven.

Cotización de proveedor Impresora Contacto Ltda.

5.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

1. La necesidad de difundir iniciativa cultural Repostulación Escuela de Artes Integradas Neruda Joven financiado por el FNDR Cultura.

#### DECRETO:

- AUTORIZASE, la adquisición del servicio de publicidad (impresión de Afiches y Volantes), señalado en los "vistos 3" a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$271.320, a nombre del proveedor Impresora Contacto Ltda, Rut Nº 89.396.100-3
- 3.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Item, "servicio de publicidad", 215-22-07-001-000, área de gestión 6-8-1, del presupuesto municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar ALCALDE

IUE/ARC/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.